

# I CARRERA VERTICAL “LUNA BERMEJA”

## REGLAMENTO

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

#### 1.1. Organización

La I edición de la Carrera Vertical “Luna Bermeja” (en adelante **I Luna Bermeja**) es un evento deportivo organizado por el Club Atletismo Estepona con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Estepona. El ámbito geográfico es el término municipal de Estepona, y transcurre por vías forestales (pistas y senderos) en el 100% de su recorrido. Parte del mismo dentro de los límites del Paraje Natural “Los Reales de Sierra Bermeja”.

#### 1.2. Distancia, fecha y horario

**I Luna Bermeja:** Se celebrará el SÁBADO 21 DE AGOSTO DE 2021, tendrá una distancia de 4,8 km y un desnivel acumulado positivo de 1.070 m, será considerado CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CARRERA VERTICAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO. **Salida el sábado 21 de agosto a las 19,30 h** desde el hito que señala el KmV Los Reales, junto al Campo de Tiro en el paraje de la Malagueña.

#### 1.3 Declaración de Eco-Responsabilidad

Esta es una prueba eco-responsable, respetuosa con la montaña y que tiene por objetivo el impacto nulo sobre el Medio Ambiente y la sensibilización de todos para su protección. Desde la organización apelamos a la sensibilidad de todos para que este evento sea un modelo de referencia y que nuestra actitud sirva de ejemplo para practicantes de deportes en la Naturaleza.

Personal de la organización realizará tareas de concienciación y seguimiento a lo largo del recorrido para comprobar el cumplimiento de lo que ya debe ser habitual: la actitud de mantener los montes en su estado natural.

### 2. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

#### 2.1. Número de plazas y condiciones generales.

Por razones logísticas y medioambientales se ha establecido un límite de participación en la carrera que será de **150 dorsales**. Además, la organización se reservará un determinado número de plazas para cubrir los diferentes compromisos que conlleva la carrera.

Se establece un periodo de **INSCRIPCIÓN** que comenzará el **02 de julio de 2021** cerrándose el **17 de agosto de 2021**.

## **2.2 INSCRIPCIÓN**

La inscripción se formalizará en la PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES DORSALCHIP (dorsalchip.es) y con las condiciones y precios que se fijan a continuación.

Inscripción en la I LUNA BERMEJA: 12,00€, además, y según el caso:

Seguro de accidentes para no federados en la F.A.A. o R.F.E.A. 3,00€

Traslado en autobús desde final de prueba hasta Estepona, reserva de plaza: 3,00€

Los federados que quieran competir en el CAMPEONATO DE ANDALUCÍA deberán OBLIGATORIAMENTE INSCRIBIR SU PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO Y ABONAR LOS DERECHOS FEDERATIVOS CORRESPONDIENTES, 3,00€, desde el enlace que se encontrará en la plataforma dorsalchip.es

No se admitirán más inscripciones una vez cubierto el cupo previsto.

No se permitirán cambios o cesiones de dorsal, esta circunstancia de producirse, sería causa de descalificación y veto para futuras ediciones. No habrá lista de espera, en el número de plazas ofertadas ya están contempladas las posibles bajas.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamiento sólido y líquido en meta, prenda deportiva conmemorativa y cuantos obsequios consiga la organización.

La organización garantiza la entrega de la prenda conmemorativa correspondiente a la talla solicitada en la inscripción para todas inscripciones formalizadas antes del 31 julio de 2021. A partir de ese momento se distribuirán las prendas acercándose al tallaje solicitado lo más posible, sin garantía de exactitud y por riguroso orden de inscripción.

En el caso de que el atleta no participe en la prueba la organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma.

## **2.3. Devolución de la inscripción**

La organización permitirá devoluciones hasta el día 31 de julio de 2021, las devoluciones tendrán una penalización del 40% del importe pagado, por lo que se devolverá el 60% del precio de la inscripción. Una vez pasada esta fecha no se procederá a la devolución sea cual fuere el motivo.

Para solicitar la devolución es necesario responder al mail de confirmación que se recibe al formalizar la inscripción solicitando la baja a la carrera. La devolución de la cuota abonada menos la penalización contemplada (40%) se realizará a la misma

tarjeta con la que se efectuó el pago. Para resolver las incidencias de este proceso escribir a [trailsbermeja@gmail.com](mailto:trailsbermeja@gmail.com)

## 2.4 Categorías oficiales

La participación está abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas que lo deseen estando divididos en las siguientes categorías oficiales:

### **CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CARRERA VERTICAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO**

SENIOR Nacidos/as desde 1998 en adelante

SUB23 Nacidos/as en 1999, 2000 y 2001

SUB20 Nacidos/as en 2002 y 2003

SUB18 Nacidos/as en 2004 y 2005

SUB16 Nacidos/as en 2006 y 2007

MASTER Desde el día que cumplan 35 años en tramos de 5 años según edad el día de la prueba (o primer día de competición en Campeonatos de varios días) M/F35 (35 a 39 años) M/F40 (40 a 44 años) y así sucesivamente.

Los Sub16 y Sub18 participarán en un recorrido limitado a 600m de desnivel positivo, que terminará en el arco de meta del Refugio de Los Reales.

Estas categorías serán iguales para hombres y mujeres.

## 2.5 Categorías propias DE LA LUNA BERMEJA

Además de las categorías oficiales del reglamento se establecen las siguientes categorías propias:

- **SUB 18:** Todos los que no cumplan los 18 años durante 2021
- **Absoluta:** a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.

### **Subcategorías:**

**Sénior** (de 18 a 39 años cumplidos el año de la competición).

**Veterano** (de 40 a 49 años cumplidos el año de la competición)

**Máster** (de 50 en adelante cumplidos el año de la competición).

Estas categorías serán iguales para hombres y mujeres.

- Corredor/a más veterano/a (absoluto)
- Local (absoluto)

La categoría “**local**” deberá acreditarse enviando una fotocopia del DNI donde figure el domicilio en ESTEPONA (o certificado de empadronamiento) a la organización en el momento de la inscripción por mail ([trailsbermeja@gmail.com](mailto:trailsbermeja@gmail.com)).

## **2.6 Trofeos**

Los premios de Pódium serán para los 3 primeros/as clasificados de la Carrera y subcategorías de la absoluta, así como los tres primeros clasificados absolutos.

Los premios citados anteriormente NO serán acumulativos salvo para el primer/a corredor/a LOCAL de la carrera, que sí será acumulativo.

Además, en la ceremonia de entrega de premios se procederá a distinguir a los atletas que hayan conseguido premio en el CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CARRERA VERTICAL.

Los trofeos se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos, renunciando a dichos trofeos si no se encuentran presentes en el acto de entrega. La entrega de trofeos se realizará en el Refugio de Los Reales, junto a la meta de la carrera, anunciándose a los corredores con tiempo suficiente la hora exacta de la misma.

## **3. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD**

### **3.1. Entrega de dorsales y uso**

El dorsal se entregará el día de la carrera en horario y sitio a determinar por la organización, que lo comunicará con la suficiente antelación a los corredores inscritos. A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personalizado y un chip de control para lo que será imprescindible presentar la licencia digital en el caso de estar federado, o el DNI original en caso de no estarlo.

**MUY IMPORTANTE:** No se entregará ningún dorsal a los NO FEDERADOS sin el DNI original del titular.

El dorsal se situará en el pecho o en la cintura de forma visible, sin doblar ni recortar; los chips, si los hubiere, se deberán fijar en la zapatilla o en el dorsal, dependiendo del tipo de chips que se use, para facilitar su lectura por los detectores.

### **3.2. Material obligatorio**

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de Trail running. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario.

Todos los participantes deberán llevar un material obligatorio de seguridad, que podrá ser controlado en la salida, en la llegada o en cualquier otro punto del recorrido, debiendo constar de:

Recipiente para líquido con capacidad mínima de 250 ml, luz frontal para visualizar el recorrido, manta térmica de dimensiones mínima 2 x 1 metros y teléfono móvil con el número de la organización.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control de dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material, se les impedirá la participación en la prueba. No está permitido competir con perros u otros animales de compañía, ni acompañados de algún vehículo que no sea de la organización.

El uso de bastones será optativo, con las siguientes consideraciones: No podrán emplearse en la salida y en la llegada. En los adelantamientos a otros y de otros corredores dejarán de usarse, para evitar golpes o tropiezos. No podrán abandonarse en ningún momento del recorrido.

El material obligatorio podrá ser modificado dependiendo de las condiciones meteorológicas en las que transcurra la prueba, teniendo en cuenta el territorio montañoso en el que se desarrolla. Si hubiese cambios en la normativa a este respecto se comunicará a los participantes con la mayor antelación que las circunstancias permitan.

### **3.3. Recorrido**

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas y luces leds en las zonas altas de la montaña. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

### **3.4. Avituallamiento**

La Organización ha previsto un único avituallamiento en meta, Refugio de Los Reales, en el que se dispondrá de líquido y sólido.

### **3.5. Tiempos de corte**

Se establece un tiempo máximo para desarrollar la prueba de **2h 30 minutos**. El corredor que supere ese tiempo no obtendrá clasificación. En consonancia con lo anterior **se cerrará el control 2h30' después de la salida del último participante**, no asegurándose por parte de la organización el traslado de los participantes que no estén en el Refugio de los Reales una vez cerrado el control.

### **3.6 Desarrollo de la prueba “I Luna Bermeja”**

La organización facilitará el traslado de los corredores que lo hayan solicitado hasta la zona de “Cabrerizas”, a 2,1km de la salida o permitirá que los participantes lleguen a la misma por sus propios medios.

La prueba se desarrollará en modalidad “contra el reloj”. Los participantes tomarán la salida de **uno en uno** y con intervalos de 20”. Se establecerá horario estricto de salida que será conocido por cada participante en el momento de retirar su dorsal. El tiempo de cronometraje comenzará cuando el juez dicte la salida de cada corredor según el horario previsto. El corredor deberá estar en la salida a su hora, comenzando a contar el cronómetro independientemente de su presencia. Para finalizar la prueba deberá pasar por el arco de meta en Los Reales, donde se cronometrará el tiempo empleado en el kilómetro vertical.

Los participantes podrán avituallarse en el Refugio de los Reales, desde donde deberán llegar a los vehículos previstos por la organización para su traslado al Recinto Ferial de Estepona. La organización dispondrá el punto de evacuación más viable para abandonar la montaña, que probablemente sea el puerto de Peñas Blancas, a 4.5 km por carretera de la Meta, hasta donde deberán llegar los corredores por sus propios medios.

Los cadetes caminarán, en recorrido neutralizado, desde el hito km.0 hasta el hito km.3, donde se dará salida cronometrada a su prueba.

### **3.6.1 Participantes SUB16 y SUB18**

Se desplazarán de forma neutralizada, acompañados por miembros de la organización, desde el punto neutralizado “Las Cabrerizas” hasta el punto kilométrico 3 del recorrido, donde comenzarán la prueba cronometrada hasta la meta de Los Reales. Cubriendo por tanto 1,8 km y 550 m de desnivel positivo.

### **3.7. Obligaciones de los corredores**

Todo participante solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán asistir a las ceremonias de entrega de trofeos, someterse a los controles del dopaje que se les solicite, así como asistir si se les invita a conferencias de prensa el mismo día y en la localidad de la carrera. Podrá excusarse esta última obligación por motivos justificados de la propia agenda del corredor.

Todo corredor que vaya a hacer uso de geles, barritas energéticas y otros suplementos, deberá hacerse responsable de depositarlos, una vez consumidos, en los puntos de recogida de residuos que se situarán a lo largo del recorrido de la prueba.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, Comité, supervisores, jueces, controles y

miembros de la organización. Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

### **3.8. Abandono de un corredor**

Habrà un equipo médico situado en la meta. Este equipo estará conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Retirada de un corredor no apto para continuar. En cualquier punto del recorrido, los “corredores escoba”, el responsable de cada control o el médico de carrera podrán determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la competición. Igualmente se retirará de la competición al corredor que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos dos casos se le retirará el dorsal y el corredor tiene derecho a que la organización lo evacúe hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso.

Abandono voluntario de un corredor. Un corredor podrá abandonar la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes: Se retirará en un control y entregará el dorsal. El competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

### **3.8 PROTOCOLO ESPECIAL COVID-19**

Toda la prueba, momentos previos, entrega de dorsales, traslados, recorrido, meta, avituallamiento, entrega de trofeos y ceremonias se someterán **ESTRICTAMENTE** a los protocolos **COVID-19**, aprobados por la **Junta de Andalucía** y que obliga tanto a deportistas como organizadores. Asimismo, la organización se someterá también a cualquier disposición particular que dicte en la materia el **Ayuntamiento de Estepona**. El incumplimiento de cualquiera de los preceptos antes citados por parte de un deportista supondrá **LA EXPULSIÓN DE LA COMPETICIÓN**.

## **4. PENALIZACIONES**

El Juez Arbitro con la ayuda de los jueces de la carrera presentes en el recorrido, los jefes de puestos de control y avituallamientos y corredores escoba estará habilitado para hacer cumplir el presente reglamento y aplicar, si es necesario, y de manera inmediata una penalización según el siguiente cuadro, siempre con la autorización previa de la Dirección de Carrera.

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar: **3' a descalificación.**

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no= **3' a descalificación.**
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo= **descalificación.**
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización= **descalificación.**
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa= **descalificación.**
- Tirar desperdicios durante el recorrido= **3' a descalificación.**
- Sustituir algún material obligado por la organización= **descalificación.**
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor= **3' a descalificación.**
- No llevar el material requerido por la organización en cada control= **3' a descalificación.**
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros= **3' a descalificación.**

Descalificación con posible sanción:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios= **descalificación**
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, organización, equipo arbitral o espectador= **descalificación**
- Provocar un accidente de forma voluntaria= **descalificación**
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona= **descalificación**
- Incumplimiento de los protocolos **COVID-19 de la Junta de Andalucía** o **normas dictadas por el Ayuntamiento de Estepona** en esa materia= **descalificación**

## 5. DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los competidores.

La lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios se establecerán siguiendo lo prescrito en la ley orgánica 3/2013 de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAA para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

## 6.- RECLAMACIÓN Y SISTEMA DE APELACIÓN

### RECLAMACIONES



Las reclamaciones se harán en primera instancia de forma verbal al juez árbitro. En caso de no estar de acuerdo con la decisión tomada por este, podrá hacerlo al juez de apelación. Se depositarán la tasa que la FAA tenga aprobada en Asamblea General, tasa que será devuelta al reclamante si ésta prospera.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

## **7. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores del **I LUNA BERMEJA**, con fines exclusivos de gestión de la prueba así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a [trailsbermeja@gmail.com](mailto:trailsbermeja@gmail.com)

## **8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

La organización se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que, no afectando al "espíritu" de las pruebas, sean exigibles por las circunstancias del momento de la celebración, que puedan afectar al recorrido o al horario de las mismas.

La organización suspenderá la competición en caso de **alertas meteorológicas que a juicio de los cuerpos de seguridad y los agentes de medio ambiente pongan en peligro la seguridad de participantes, voluntarios y resto del personal involucrado**. Ya sea por situar el desarrollo de las pruebas durante estas alertas ya sea por los daños sufridos en el recorrido los días previos. En este caso no se devolverá el importe de las

inscripciones, aunque se entregarán los regalos y prendas conmemorativas a todos los inscritos que lo soliciten.

Dadas las actuales circunstancias de pandemia por **COVID19**, la organización acatará la **suspensión de la prueba** en el mismo momento en que sea dictada por **las autoridades sanitarias, municipales o deportivas**. Si la suspensión se produjese por COVID se considerará como causa de fuerza mayor y solo se entregarán los regalos y prendas conmemorativas a los inscritos que lo soliciten.

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento, la prueba se regirá por el Reglamento de la Federación Andaluza de Atletismo.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.